

Avisos para el montaje y el mantenimiento de sistemas de bloqueo DICTATOR

En Alemania se aplican al montaje y al mantenimiento de los detectores de humo y de temperatura las directivas contenidas en las homologaciones respectivas.

En las páginas siguientes encontrará un resumen de las directivas las más importantes. Para más información debe leer la homologación respectiva, que puede encontrar también en nuestra página web www.dictator.de.



Montaje

Para las directivas de montaje de detectores de incendios debe consultar la homologación de las autoridades de edificación respectiva. Los diagramas siguientes y el de decisión le ayudarán a Ud. determinando el número y el tipo de detectores.

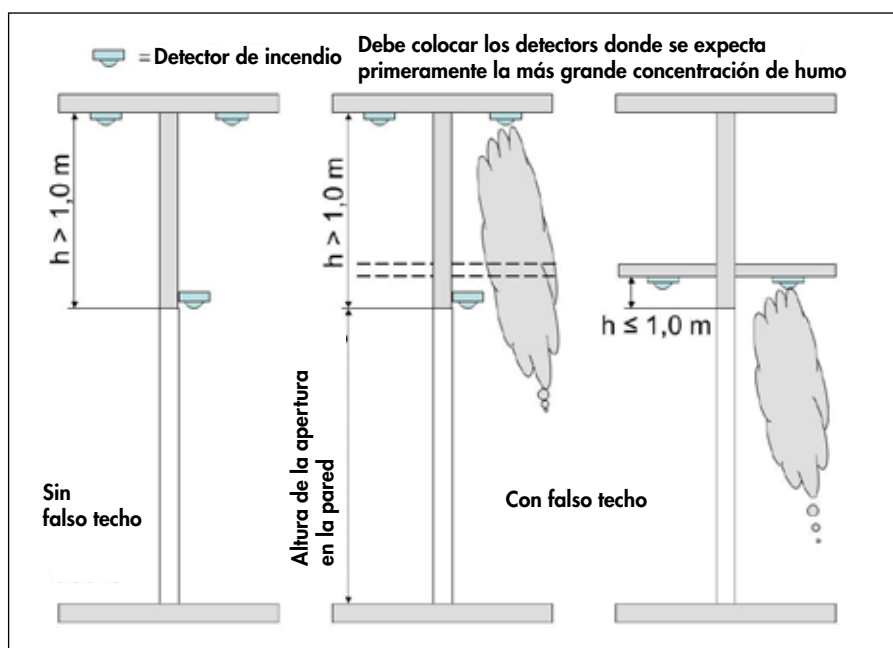
Cuando al siguiente se exigen "**detectores en el techo**", debe montar estos directamente debajo del techo por encima de la apertura en la pared. El detector se debe encontrar a una distancia horizontal de la pared en que se encuentra la apertura, mínima de 0,5 m y máxima de 2,5 m.

Cuando al siguiente se exige un "**detector en el dintel**", debe fijarlo con su soporte directamente en la pared encima de la apertura, como máximo 0,1 m encima del borde inferior del dintel.

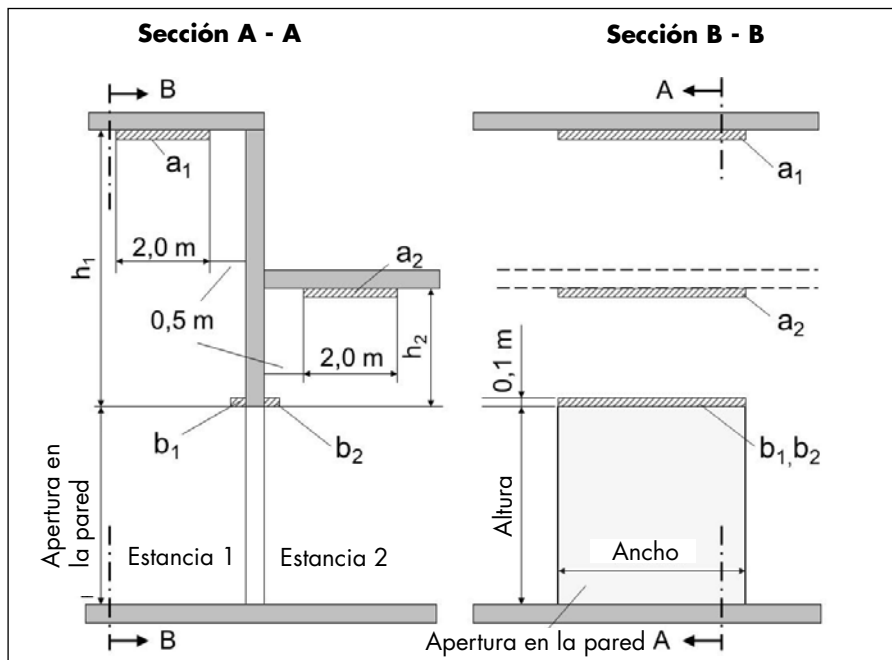
Para determinar el número de detectores necesarios se asume, que un **detector supervise una zona los cuales límites están a 2 m de distancia del detector**. Por eso se necesitan más detectores o más pares de detectores cuando la apertura es más largo de 4,0 m.

Cuando la distancia entre el borde superior de la apertura y el techo es más de 5,0 m, puede sustituir los detectores en el techo correspondientes por detectores estando fijados por un soporte en la pared por lo menos 3,5 m encima del borde superior de la apertura. En este caso la distancia entre la pared y el eje del detector debe ser 0,5 m.

No puede contar detectores pendulares y detectores montados en soportes pero fijados en otros lugares.



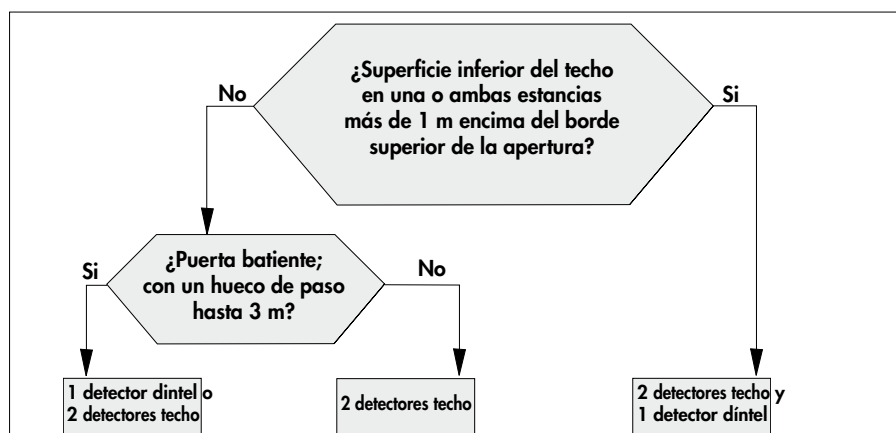
III. 1: Altura determinante del techo



III. 2: Areas de montaje

Línea	Altura del techo encima del borde inferior del dintel	Area de montaje (b = b1 o b2)	Cantidad necesaria mínima de detectores *)
1	h1 y/o h2 > 1,0 m	a1 + a2 + b	2 detectores techo y 1 detector dintel
2	h1 y h2 ≤ 1,0 m	a1 + a2	2 detectores techo
3	como línea 2 pero puerta batiente con hueco de paso hasta 3,0 m	b	1 detector dintel o 2 detectores techo

*) Dependiendo del hueco de paso, en los casos de las líneas 1 y 2 una cantidad de detectores más grande puede ser necesaria.



III. 3: Diagrama de decisión

Instalación eléctrica del sistema de bloqueo

Extracto de la homologación general para las construcciones (diciembre 2016)

Para evitar fallos por un cortocircuito (conexión conductora involuntaria) de los contactos de desconexión, se necesita un cableado separado hacia los dispositivos (piezas del sistema) siguientes:

- detectores de humo
- pulsadores de desbloqueo manuales
- dispositivos de control que pueden impedir una activación.

Si el reconocimiento de un fallo ó la activación de estos dispositivos (piezas del sistema) se efectúa por líneas (por ej. cambio de corriente, telegramas de datos), ó los dispositivos (piezas del sistema) están contenidos/unidos en una caja, ó los cables hacia estos dispositivos están colocados completamente en canales de cables, no se necesita un cableado separado.

Puede utilizar todos los **cables** habituales. En zonas con perturbaciones electromagnéticas elevadas, recomendamos un blindaje para los cables.

Sección transversal recomendada del cable: 0,6 - 0,8 mm² (depende de la longitud de la línea)

Más prescripciones

Más prescripciones en cuanto a la instalación, la utilización, el mantenimiento y los controles **encontrará en las homologaciones de las autoridades de edificación colocadas a la base y en las instrucciones de control y de mantenimiento para los sistemas de bloqueo DICTATOR.**

Estos documentos están a vuestra disposición en www.dictator.de. Las homologaciones de las autoridades de edificación incluyen también todas las combinaciones admisibles de dispositivos.

Control periódico

La compañía operadora debe siempre mantener el sistema de bloqueo en estado listo para su uso y verificar cada vez - si no está indicado otro plazo en el aviso de homologación - su buen funcionamiento. Esta verificación de funcionamiento puede efectuar cada persona instruida según las especificaciones de control.

La compañía operadora es obligada de efectuar o dejar efectuar por lo menos una vez por año una verificación de la cooperación buena de todos los dispositivos y un mantenimiento. Esta verificación/este mantenimiento debe sólo efectuar un profesional o una persona formada para esto.

Vida útil

A más tardar después de 8 años de vida útil debe reemplazar los detectores de humo y de temperatura DICTATOR para asegurar el buen funcionamiento del sistema de bloqueo. En Alemania la DIN 14677 reglamenta la obligación de reemplazar los detectores de incendios en los sistemas de bloqueo.